



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Viernes, 7 de Febrero de 1986

Número 16

SUMARIO

I. DISPOSICIONES GENERALES

	Pág.	Pág.	
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	
Corrección de errores del Decreto 457/1985, de 5 de noviembre, por el que se establece el régimen de subvenciones en ejecución de los convenios suscritos con las Cajas Rurales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.	299	Orden de 30 de enero de 1986, por la que se delega en el Secretario General Técnico la disposición de gastos propios de los Servicios del Departamento.	299

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Resolución de 22 de enero de 1986, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Monumento histórico-artístico, a favor del Yacimiento Arqueológico de «Castilletes de Tabaibales» en Mogán (Gran Canaria).

299

Resolución de 28 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico-artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

300

Resolución de 27 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico-artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Nuestra

Señora del Socorro en la Matilla (Puerto del Rosario - Fuerteventura).

300

Resolución de 27 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico-artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Nuestra Señora de Puerto Rico en La Oliva (Fuerteventura).

300

Resolución de 28 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico-artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia de San Francisco, en el Puerto de la Cruz (Tenerife).

300

CONSEJERIA DE HACIENDA

Orden de 19 de diciembre de 1985, por la que se aprueba la distribución del fondo previsto en el artículo 2.3 de la vigente Ley de Presupuestos.

301

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

	Pág.	Pág.
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL		
Conflicto positivo de competencia número 791/85,		301

planteado por el Gobierno en relación con determinados preceptos de la Orden de 26 de mayo de 1985 de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras,
suministros y servicios públicos.**CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA**

Orden de 27 de diciembre de 1985, por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra de «Abanacado de la finca Sudoeste de Tenerife», en Guía de Isora. 302

Orden de 31 de diciembre de 1985, por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra «Edificio para Escuela de Capacitación Agraria» en Guía de Isora (Tenerife). 302

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

Resolución de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace

pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre San Andrés-Taganana y Almaciga, como prolongación de hijuela de la concesión V-1.936, TF-8, cuya titularidad ostenta la empresa Transportes San Andrés, S.L. 302

Resolución de 19 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera desde el Camino del Medio, en La Laguna, hasta el Barranco de la Pedrera, pasando por el Cementerio de San Luis, como hijuela - desviación de la concesión base V-1 183-Tf.-7 de La Laguna a La Esperanza y Las Raices, cuya titularidad ostenta Don Miguel Manuel de la Paz Pérez. 302

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Anuncio del Servicio Territorial de Recursos Hi-

dráulicos de confrontación de alumbramientos de aguas subterráneas. 303



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47. (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

I. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 102** *CORRECCION de errores del Decreto 457/1985, de 5 de noviembre, por el que se establece el régimen de subvenciones en ejecución de los convenios suscritos con las Cajas Rurales de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.*

Advertidos errores en el texto del mencionado Decreto, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias n° 138, de fecha 15 de noviembre de 1985, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Pág. 2.333, en la primera columna, artículo segundo, penúltimo párrafo, donde dice «cuancondiciones», debe decir «cuantía y condiciones».

Pág. 2.333, en la primera columna, artículo tercero, párrafo 1, línea 4, donde dice: «1.200.000.000 Pts.» debe decir: «1,200.000.000 Ptas.».

Pág. 2.333, en la segunda columna, párrafo 6 del art. tercero, en la línea tres, donde dice «plaza», debe decir «plazo».

Pág. 2.334, en la primera columna, párrafo 2, del artículo cuarto, línea 6, donde dice: «...catorce con cinco por ciento», debe decir «...catorce coma cinco por ciento».

Pág. 2.334, primera columna, párrafo 2 del artículo cuarto, línea 7, donde dice «...siete con cinco puntos...», debe decir «...siete coma cinco puntos...».

Pág. 2.334, primera columna, párrafo 2 del artículo cuarto, línea 10, donde dice «...cuatro con cinco puntos...», debe decir «...cuatro coma cinco puntos...».

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

- 103** *ORDEN de 30 de enero de 1986, por la que se delega en el Secretario General Técnico la disposición de gastos propios de los Servicios del Departamento.*

El apartado 3 del artículo 49 de la Ley 7/1984, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que la facultad de disposición del gasto podrá ser delegada por los Titulares de los Departamentos.

En su virtud,

DISPONGO:

Artículo 1°.— Se delega en el Secretario General Técnico la disposición de gastos de los servicios del Departamento hasta la cuantía de UN MILLON DE PESETAS.

Artículo 2°.— La delegación de facultades a que se refiere la presente disposición se entiende sin perjuicio de las potestades de revocación y avocación por parte del Titular del Departamento en cuantos expedientes considere oportunos.

Artículo 3°.— La presente orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de enero de 1986.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

- 104** *RESOLUCION de 22 de enero de 1986, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico, a favor del Yacimiento Arqueológico de «Castilletes de Tabaibales», en Mogán (Gran Canaria).*

A la vista de los documentos obrantes en el expediente correspondiente.

Esta Dirección General ha acordado:

PRIMERO.— Incoar expediente para la declaración

de Monumento histórico - artístico a favor del Yacimiento Arqueológico de «Castilletes de Tabaibales».

SEGUNDO.— Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

TERCERO.— Hacer saber al Ayuntamiento de Mogán que, según lo dispuesto en los artículos 11.1 y 19 de la Ley 13/85 de 25 de junio y 9.2 del Decreto Territorial 662/84, de 11 de octubre, todas las obras que afecten al expediente cuya declaración se pretende, no podrá llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente a esta Dirección General.

CUARTO.— Que el presente acuerdo se publique en

el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de enero de 1986.

EL DIRECTOR GENERAL DE
CULTURA,
Francisco Navarro Quintana.

105 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de Puerto del Rosario (Fuerteventura).

Visto el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de Puerto del Rosario (Fuerteventura), y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O :

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que se estimare procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos - Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 1986.- El Director General de Cultura, Francisco Navarro Quintana.

106 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro en La Matilla (Puerto del Rosario).

Visto el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. del Socorro en La Matilla (Pto. del Rosario), y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O :

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que se estimare procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos - Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de enero de 1986.- El Director General de Cultura, Francisco Navarro Quintana.

107 RESOLUCION de 27 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. de Puerto Rico en La Oliva (Fuerteventura).

Visto el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Ermita de Ntra. Sra. de Puerto Rico en La Oliva, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O :

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que se estimare procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos - Edificio de Usos Múltiples, 5ª planta.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 1986.- El Director General de Cultura, Francisco Navarro Quintana.

108 RESOLUCION de 28 de enero de 1986, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia de San Francisco, en Puerto de la Cruz (Tenerife).

Visto el expediente para la declaración de Monumento histórico - artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia de San Francisco, en Puerto de la Cruz (Tenerife), y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Proce-

dimiento Administrativo, y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO:

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que se estimare procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, en las oficinas de esta Consejería, sita en Santa Cruz de Tenerife, C/ Méndez Núñez, 84-8°.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de enero de 1986.— El Director General de Cultura, Francisco Navarro Quintana.

CONSEJERIA DE HACIENDA

109 ORDEN de 19 de diciembre de 1985 por la que se aprueba la distribución del Fondo previsto en el art. 2.3 de la vigente Ley de Presupuestos.

En el marco de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Ley de Presupuestos para el ejercicio de 1985 establece un fondo por importe de veinte millones de pesetas con cargo al cual podrán pactarse incrementos adicionales de la masa salarial con objeto de mejorar las retribuciones del personal laboral de la Administración Autónoma con niveles salariales más bajos.

Habiéndose culminado el proceso de negociación con las Centrales Sindicales más representativas respecto a la distribución de dicho Fondo, se hace necesario materializar el acuerdo alcanzado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 2.3 de la Ley 2/1985, de 14 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 1985.

En su virtud, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente y a propuesta conjunta de las Centrales Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras Canarias,

DISPONGO

Artículo 1°.— Se aprueba la distribución del Fondo de veinte millones previsto en el art. 2.3 de la Ley 2/85, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias en la forma detallada en el Anexo de esta Orden.

Artículo 2°.— Las cantidades especificadas en el mencionado Anexo están calculadas en módulo anual, por lo que, en su caso, se distribuirán en proporción al tiempo de servicios prestado dentro del año 1985.

Artículo 3°.— Por los habilitados de cada Consejería se procederá a la inclusión en Nómina de incidencias de las correspondientes cantidades, que se adicionarán a la masa salarial del Convenio Colectivo al que estén acogidos los trabajadores afectados y estarán sujetas a los descuentos que procedan.

Artículo 4°.— Las Intervenciones correspondientes, en sus funciones propias de fiscalización, controlarán la adecuación de las nóminas de incidencias a las normas establecidas en la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el B.O.C.A.C.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,
Oscar Bergasa Perdomo.

IV. DISPOSICIONES DEL ESTADO

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

110 CONFLICTO positivo de competencia número 791/85, planteado por el Gobierno en relación con determinados preceptos de la Orden de 26 de mayo de 1985 de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

El Tribunal Constitucional, por auto de 16 de enero actual, dictado en el conflicto positivo de competencia número 791/85, planteado por el Gobierno de la Nación, en relación con los artículos 1° y 2° y el Anexo de la Orden de 26 de mayo de 1985, de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, por la que se establecen

normas sobre provisión de plazas en la Comunidad Autónoma de Canarias, por el sistema de ingreso directo entre graduados procedentes de la undécima promoción del Plan Experimental de 1971, en las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica de Canarias, ha acordado mantener la suspensión decretada en dicho proceso con fecha 28 de agosto de 1985.

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, a dieciseis de enero de mil novecientos ochenta y seis.— El Presidente del Tribunal Constitucional: Manuel García - Pelayo y Alonso.— Firmado y rubricado.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

54 ORDEN de 27 de diciembre de 1985, por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra «Abanclado de la finca Sudoeste de Tenerife», en Guía de Isora.

De conformidad con lo previsto en la Legislación de Contratos del Estado, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir para las obras «Abanclado de la finca Sudoeste de Tenerife», en Guía de Isora, mediante el sistema de Concurso - Subasta publicado en el B.O.C.A.C. n° 138 de fecha 15.11.85; Acta de la Mesa de Contratación, acordando la adjudicación provisional del contrato, acreditados por el adjudicatario provisional, los documentos exigidos en el mencionado Pliego, y en virtud de las facultades que tengo conferidas, dispongo:

Adjudicar, definitivamente a la Empresa «Ginés Navarro Construcciones, S.A.», el contrato para las obras «Abanclado de la finca Sudoeste de Tenerife» de Guía de Isora, por un importe de pesetas, ochenta y tres millones ochocientos treinta y seis mil cuatrocientas cuarenta y una. (Ptas. 83.836.441,00).

Santa Cruz de Tenerife, a 27 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Manuel Hernández Abreu.

55 ORDEN de 31 de diciembre de 1985, por la que se adjudica definitivamente el contrato para la obra «Edificio para Escuela de Capacitación Agraria», de Guía de Isora.

De conformidad con lo previsto en la Legislación de Contratos del Estado, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir las obras «Escuela de Capacitación Agraria», en Guía de Isora, Tenerife, mediante el sistema de Concurso - Subasta publicado en el B.O.C.A.C. n° 152 de fecha 18.12.85; Acta de la Mesa de Contratación, acordando la adjudicación provisional del contrato, acreditados por el adjudicatario, los documentos exigidos en el mencionado Pliego, y en virtud de las facultades que tengo conferidas, dispongo:

Adjudicar, definitivamente a la Empresa «Construcciones Isla Verde, S.A.», el contrato para las obras de construcción de «Edificio para Escuela de Capacitación Agraria», en Guía de Isora, Tenerife, por un importe de pesetas ciento seis millones trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta y dos (Ptas. 106.344.252,00).

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de diciembre de 1985.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y PESCA,
José Manuel Hernández Abreu.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

56 RESOLUCION de 9 de diciembre de 1985, de la Dirección

General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre San Andrés - Taganana y Almáciga, como prolongación de hijuela de la concesión V-1.336, TF-8, cuya titularidad ostenta la empresa Transportes San Andrés, S.L.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3523/1981, de 18 de diciembre, en la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, y en el artículo 9° del Decreto 26/1984, de 27 de enero de la Presidencia del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Transportes ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera entre San Andrés-Taganana y Almáciga, como prolongación hijuela de la concesión V-1.336-TF-8, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes concesiones:

Itinerario:

Longitud: 3,4 Kms. entre Taganana y Almáciga, sin que se hayan solicitado de momento paradas intermedias.

Expediciones: Seis de ida y seis de vuelta de lunes a viernes y cuatro de ida y cuatro de vuelta sábados, domingos y festivos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de diciembre de 1985.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

57 RESOLUCION de 19 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión de servicio público regular de transportes de viajeros por carretera desde El Camino del Medio, en La Laguna, hasta el Barranco de La Pedrera, pasando por el Cementerio de San Luis, como hijuela - desviación de la concesión base V-1.183-TF-7 de La Laguna a La Esperanza y Las Raíces, cuya titularidad ostenta Don Miguel Manuel de la Paz Pérez.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 3.523/1981, de 18 de diciembre, en la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, y en el artículo 9° del Decreto 26/1984, de 27 de enero de la Presidencia del Gobierno de Canarias, la Dirección General de Transportes ha resuelto adjudicar definitivamente la concesión del servicio público regular de transportes de viajeros por carretera desde el Camino del Medio, en La Laguna, hasta el Barranco de la Pedrera, por el Cementerio de San Luis, como hijuela desviación de la concesión V-1183-TF-7, con arreglo a la Ley y Reglamento de Ordenación de Transportes vigentes y, entre otras, a las siguientes condiciones:

Itinerario:

Longitud: 3,0 Kms. entre el Camino del Medio, en La Laguna y el Barranco de la Pedrera, con paradas en Camino del Medio, Venta Don Manuel, Finca la Viña, Cementerio de San Luis, El Lomo, Los Casanovas y Barranco La Pedrera.

Expediciones: Tres de ida y tres de vuelta de lunes a viernes y seis de ida y seis de vuelta sábados y domingos.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de diciembre de 1985.- El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

58 ANUNCIO del Servicio Territorial de recursos hidráulicos de confrontación de alumbramientos de aguas subterráneas.

Expedientes números 6159 TP, 6166 TP, 6161 TP, 6160 TP, 5371 TM, 6155 TP, 6138 TP, 6154 TM, 6150 TP, 6153 TP, 6115 TM, 6122 TM, 6157 TP, 6083 TP, 6144 TM, 6149 TM, 6162 TP, 6147 TM.

A N U N C I O

Don Adolfo Hoyos-Limón Gil, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Jefe Accidental del Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en los días y horas de febrero, marzo y abril del año 1986, que a continuación se indicarán, se procederá por el personal facultativo de la Sección de Minas, de la Consejería de Industria y Energía, en unión del de esta Jefatura, a las visitas de confrontación de las peticiones de autorización para ejecutar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos de propiedad particular y montes de propios siguientes:

ISLA DE TENERIFE

EXPEDIENTE N° 6159 TP

PETICIONARIO: D. Cristóbal Evora Cabrera, Presidente de la Comunidad de Aguas «Rio Ebro», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: El Peñón.

TERMINO MUNICIPAL: La Laguna.

DIA: 18 de febrero de 1986.

HORA: 10,15

EXPEDIENTE N° 6166 TP

PETICIONARIO: D. Cristóbal Evora Cabrera, Presidente de la Comunidad de Aguas «Rio Ebro» vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Rodeo Alto.

TERMINO MUNICIPAL: La Laguna.

DIA: 18 de febrero de 1986.

HORA: 10,30

EXPEDIENTE N° 6161 TP

PETICIONARIO: D. José Dávila Rodríguez, Presidente de la Comunidad de Aguas «El Campanario», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: El Campanario o La Hoya.

TERMINO MUNICIPAL: Güímar.

DIA: 21 de febrero.

HORA: 12,45

EXPEDIENTE N° 6160 TP

PETICIONARIO: D. José Alvarez León, Presidente de la Comunidad de Aguas Pozo Chivora.

LUGAR: Juan Vellaco

TERMINO MUNICIPAL: Guía de Isora.

DIA: 21 de febrero de 1986.

HORA: 11,00

EXPEDIENTE N° 5371 TM

PETICIONARIO: D. Gilberto Hernández Marrero; Presi-

dente de la Comunidad de Aguas «Morro Negro», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Monte de propios (Güímar).

TERMINO MUNICIPAL: Güímar.

DIA: 4 de marzo de 1986.

HORA: 10,00

EXPEDIENTE N° 6155 TP

PETICIONARIO: D. Víctor M. Rivero Alvarez, en representación de herederos de D. Cristóbal Vargas Vargas y otros.

LUGAR: La Palma.

TERMINO MUNICIPAL: Adeje.

DIA: 7 de marzo de 1986.

HORA: 10,15

EXPEDIENTE N° 6138 TP

PETICIONARIO: D. Eduardo Dominguez Sierra, vecino de Arona.

LUGAR: «Los Melrines».

TERMINO MUNICIPAL: Arona.

DIA: 7 de marzo de 1986.

HORA: 11,30

EXPEDIENTE N° 6154 TM

PETICIONARIO: D. Primitivo Leandro Díaz, Presidente de la Comunidad de Aguas «El Nuevo Caudal», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Monte de propios (Arafo).

TERMINO MUNICIPAL: Arafo.

DIA: 11 de marzo de 1986.

HORA: 10,00

EXPEDIENTE N° 6150 TP

PETICIONARIO: D. Juan Máximo González Díaz, Presidente de la Comunidad de Aguas Ntra. Sra. de La Luz, vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Los Roques y Los Pasitos.

TERMINO MUNICIPAL: Arico.

DIA: 14 de marzo de 1986.

HORA: 10,30

EXPEDIENTE N° 6153 TP

PETICIONARIO: D. Graciano Francisco José Alfonso Mena, Presidente de la Comunidad de Aguas «Aguas de Taucha».

LUGAR: Los Asientos.

TERMINO MUNICIPAL: Adeje.

DIA: 1 de abril de 1986.

HORA: 11,00

EXPEDIENTE N° 6115 TM

PETICIONARIO: D. Lorenzo Machado y Méndez - Fernández de Lugo, Presidente de la Comunidad de Aguas «Rio de la Fuente», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Montes de propios (Santa Ursula).

TERMINO MUNICIPAL: Santa Ursula.

DIA: 4 de abril de 1986.

HORA: 10,00

EXPEDIENTE N° 6122 TM.

PETICIONARIO: D. Cristóbal Luis Acosta, vecino de La Rotava.

LUGAR: Montes de propios (Santiago del Teide).

TERMINO MUNICIPAL: Santiago del Teide.
 DIA: 8 de abril de 1986.
 HORA: 11,00

EXPEDIENTE N° 6157 TP
 PETICIONARIO: D. Emérito Rodríguez Hernández, Presidente de la Comunidad de Aguas «Tapaditos del Ebro», vecino de Santa Cruz de Tenerife.

LUGAR: Barranco de Tapados.
 TERMINO MUNICIPAL: San Miguel y Vilaflor.
 DIA: 11 de abril de 1986
 HORA: 11,00

EXPEDIENTE N° 6083 TP
 PETICIONARIO: D. Francisco Pacheco Peláez, vecino de Madrid, como representante de Urbanizadora Tinerfeña, S.A. (URTISA).

LUGAR: «Finca Torviscas».
 TERMINO MUNICIPAL: Adeje.
 DIA: 15 de abril de 1986.
 HORA: 10,45

EXPEDIENTE N° 6144 TM
 PETICIONARIO: D. Lorenzo Machado y Méndez-Fernández de Lugo, en concepto de Presidente de la Comunidad de Aguas «Unión Santa Ursula».

LUGAR: Montes de Propios (Santa Ursula).
 TERMINO MUNICIPAL: Santa Ursula.
 DIA: 18 de abril de 1986.
 HORA: 10,30

EXPEDIENTE N° 6149 TM.
 PETICIONARIO: D. José Dávila Rodríguez, vecino de esta capital, en concepto de Presidente de la Comunidad de Aguas «El Campanario».

LUGAR: Montes de propios (Güímar).

TERMINO MUNICIPAL: Güímar.
 DIA: 29 de abril de 1986
 HORA: 10,30

ISLA DE EL HIERRO

EXPEDIENTE N° 6162 TP
 PETICIONARIO: D. Dimas Armañ Zamora, vecino de La Laguna.

LUGAR: «Las Playas».
 TERMINO MUNICIPAL: Valverde.
 DIA: 25 de febrero de 1986.
 HORA: 10,15

ISLA DE LA PALMA

EXPEDIENTE N° 6147 TM
 PETICIONARIO: D. Ignacio Santos Flores, vecino de Santa Ursula, en concepto de Presidente de la Comunidad de Aguas «La Vega».

LUGAR: Montes de propios (Santa Cruz de La Palma).
 TERMINO MUNICIPAL: Santa Cruz de La Palma.
 DIA: 22 de abril de 1986.
 HORA: 9,45

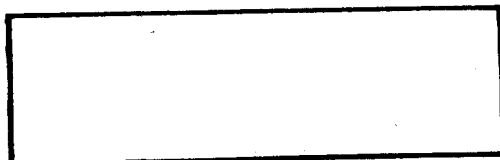
Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 4° del Reglamento para ejecución de la Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, para la asistencia de los interesados o sus representantes, quienes podrán formular las observaciones que estimen oportunas en torno al hecho en si del reconocimiento.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de enero de 1986.

EL INGENIERO JEFE ACCIDENTAL DE
 RECURSOS HIDRAULICOS,
 Adolfo Hoyos-Limón Gil.



**BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 COMUNIDAD AUTONOMA
 DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Concertado

Año IV

Viernes, 7 de Febrero de 1986

Número 16